

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210330000000390

Fecha: 30/03/2021 04:21:49 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 30/03/2021 04:22:25 p.m.



01-01-20210330000000390



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000089451



Fecha: 28-03-2021

Bogotá, D.C.

Ingeniero

ÓSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

jvelandia@cllanos.co

Villavicencio, Meta



ASUNTO: Respuesta a oficio 02-01-20210216000000514 con radicado ANI No. 20214090197672 de 22 de febrero de 2021. Pérdida de Beneficio Tarifa Diferencial Peaje. Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual remite listado de beneficiarios de tarifa diferencial del Peaje Ocoa que han configurado alguna de las causales para pérdida del beneficio de tarifa diferencial mínimos establecida en la Resolución 3126 de 2014 para la estación de peaje Ocoa.

A través de oficio con radicado ANI No. 20215000043541 de 16 de febrero de 2021, la ANI solicitó a la Interventoría del proyecto la revisión de la información remitida y concepto respecto del retiro del beneficio de tarifa diferencial a las personas que se encontraban en el listado remitido por el Concesionario.

Mediante comunicación UTM-V-4549 con radicado ANI No. 20214090276102 de 11 de marzo de 2021, la Interventoría del proyecto emitió concepto de retiro de beneficio de tarifa diferencial en el peaje Ocoa.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita que a las siguientes personas les sea retirado el beneficio de tarifa diferencial del Peaje Ocoa, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nos. 3126 del 2014 y 1130 de 2015:

No.	Solicitud No.	Nombre	Placas Vehículo Aprobado	Observaciones
1	216	SANDRA PATRICIA CASTILLO CRISTANCHO	DXY741	Venta de vehículo informada en febrero de 2019
2	250	LUIS ALFONSO RIVEROS GARZÓN	BZV173	No cumple con frecuencia mínima
3	370	AMANDA ESMERALDA CASTILLO FLECHAS	BTM140	Venta de vehículo informada al



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000089451



Fecha: 28-03-2021

No.	Solicitud No.	Nombre	Placas Vehículo Aprobado	Observaciones
				Concesionario
4	371	CÉSAR ELADIO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	ZZN185	Venta de vehículo informada al Concesionario
5	519	LUZ ÁNGELA ORTIZ ROZO	CRD884	No cumple con frecuencia mínima
6	807	OTILDE HERNÁNDEZ DE CAÑÓN	BYU049	No cumple con frecuencia mínima
7	904	ANDRÉS FERNÁNDEZ CARDONA	JJL836	No cumple con frecuencia mínima
8	1082	NELSON NARANJO ACELAS	BTZ961	No cumple con frecuencia mínima
9	1105	FLOR BLANCA BUITRAGO PACHÓN	RFM151	Venta de vehículo
10	1262	ANDRÉS ROBERTO PARDO LOZANO	DAT526	Venta de vehículo
11	1308	JOSE ISMAEL VIVAS MUÑOZ	BLB705	No cumple con frecuencia mínima
12	1499	UMAIRA DIAZ SARAY	IAC912	Venta de vehículo
13	1535	MIGUEL ANTONIO VACA MENDOZA	CCT609	Venta de vehículo
14	1569	RUBIELA PARDO LEAL	BON340	No cumple con frecuencia mínima
15	1657	LILIANA JANETH JIMÉNEZ GUZMÁN	DAQ832	No cumple con frecuencia mínima
16	1988	LINA MARÍA VILLAFÑE SOGAMOSO	KAK207	No cumple con frecuencia mínima
17	2277	ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ BAQUERO	FHH637	No cumple con frecuencia mínima
18	2361	DAVID LEANDRO SILVA MARTÍNEZ	KGH508	Venta de vehículo informada al Concesionario
19	2760	HEIDY MARCELA HERRERA BONILLA	DDC554	No cumple con frecuencia mínima
20	2827	ESTEFANY COLMENARES LEGUIZAMÓN	RAQ644	Venta de vehículo
21	2834	NAPOLEÓN ANDRÉS CORTÉS VALENCIA	DJW296	No cumple con frecuencia mínima
22	2879	LINDA KATERINE MELO GAVIRIA	DLR443	Chip dañado / No cumple con frecuencia mínima
23	3121	JOSÉ EUSEBIO BAQUERO PÉREZ	GCH834	No cumple con



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000089451



Fecha: 28-03-2021

No.	Solicitud No.	Nombre	Placas Vehículo Aprobado	Observaciones
				frecuencia mínima
24	3147	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ VARGAS	DYR193	Venta de vehículo
25	3186	BERTHA CECILIA MORA JARA	BSN385	Venta de vehículo informada al Concesionario
26	3195	RAFAEL ANCIZAR VANEGAS OLAYA	RER456	Venta de vehículo informada al Concesionario
27	3242	JOHN WALTER RIVEROS VANEGAS	DJW779	Venta de vehículo informada al Concesionario
28	3373	SERGEI MESA CASTAÑEDA	IWN626	Venta de vehículo
29	3403	LUCY YAMILE VELÁSQUEZ ROJAS	DJT913	Venta de vehículo
30	3550	MARYORY FAISOLI NAVARRO MURCIA	DAT986	No cumple con frecuencia mínima
31	3552	JHON EDILBERTO MONDRAGÓN HERNÁNDEZ	DXY885	Chip dañado / No cumple con frecuencia mínima
32	3553	JULY ANDREA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	DYG509	Venta de vehículo informada al Concesionario
33	3597	MARLON MONTAÑEZ LORZA	COK521	Venta de vehículo informada al Concesionario
34	3705	LUIS ALFREDO CÁRDENAS BUITRAGO	QGC411	No cumple con frecuencia mínima
35	3745	JOSE MANUEL TORRES MARTÍNEZ	IZW071	Venta de vehículo
36	3896	LUZ MARINA MARTÍNEZ URREA	NAB831	Venta de vehículo
37	3935	SONIA ARGENTI BERNAL HERNÁNDEZ	ROL413	Venta de vehículo
38	3955	JORGE RINCON SUÁREZ	ITW288	Venta de vehículo informada al Concesionario
39	3995	ERIKA DIANETH CONDE SÁNCHEZ	INT848	EI 06/Feb/2018 realiza entrega del chip por perdida total del vehículo.
40	4072	GABRIEL ARMANDO GIRALDO LÓPEZ	BBZ449	No cumple con frecuencia mínima



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000089451



Fecha: 28-03-2021

No.	Solicitud No.	Nombre	Placas Vehículo Aprobado	Observaciones
41	4492	CARLOS ALBERTO SANABRIA GRANADOS	HIX762	No cumple con frecuencia mínima

Mencionado lo anterior, se solicita que, en virtud de lo estipulado en el inciso II del artículo tercero de la Resolución 3126 de 2014 y de las obligaciones contractuales promulgadas en el Contrato No. 004 de 2015 Parte General y Especial, se notifique al usuario relacionado anteriormente del retiro del beneficio de tarifa diferencial.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES

Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Proyecto MVM IP – VEJ
Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas - Apoyo Técnico a la Supervisión – VEJ
Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ
Rolando Castro Rincón - Experto Código G3 – Grado 07 – VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20214090197672
Nro Borrador: 20215000016614
GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, ROLANDO CASTRO RINCON 3



VILLAVICENCIO-META, 22 de Febrero de 2021



Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20214090197672

Fecha: 22/02/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE0514 ANI TD INCUMPLIMIENTO FRECUENCIA MINIMA FIRMADO

Cordial saludo,

ce0514 ani td incumplimiento frecuencia minima firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210216000000514

Fecha: 16/02/2021 06:07:24 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 16/02/2021 06:10:32 p.m.



02-01-20210216000000514

Villavicencio, 16 de febrero de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX: 091-3240800
Bogotá D.C

ASUNTO: Tarifa diferencial Peaje Ocoa Incumplimiento frecuencia mínima Sep./2019 a Feb/2020
Resolución 3126 de 2014.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado Ingeniero García:

En cumplimiento con el artículo tercero, literal II Frecuencia Mínima de la Resolución 3126 del 2014 por la cual se establecen las tarifas especiales a los residentes del municipio de Acacias que sean usuarios frecuentes del peaje de Ocoa, el cual establece: *“Vencido este término la Agencia Nacional de Infraestructura decidirá si se mantiene o no el beneficio de la tarifa especial diferencial. En todo caso, la decisión deberá ser informada al Concesionario y al beneficiario”*, nos permitimos relacionar los beneficiarios de tarifa diferencial que en su momento fueron objeto de requerimiento por no cumplir con los pasos mínimos por la estación de peaje Ocoa (incluye la justificación de su incumplimiento):

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
1	0216	SANDRA PATRICIA CASTILLO CRISTANCHO	09-dic-14	DXY741	0	Informo al concesionario en Feb/2019 venta del vehículo.
2	0250	LUIS ALFONSO RIVEROS GARZON	05-feb-15	BZV173	4	Por situaciones médicas del solicitante y la esposa se vieron en la obligación de estar en Bogotá por un tiempo, Luego por el cierre de la vía, aunque viaja es solo en servicio público por que el vehículo por la antigüedad tiene unas fallas mecánicas.

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
3	0370	AMANDA ESMERALDA CASTILLO FLECHAS	16-dic-14	BTM140	0	El vehículo fue vendido hace, más de 5 años e informo a la concesión.
4	0371	CESAR ELADIO VELASQUEZ VELASQUEZ	19-dic-14	ZZN185	0	Informo al concesionario Oct/2018 venta del vehículo.
5	0519	LUZ ANGELA ORTIZ ROZO	04-may-17	CRD884	0	El vehículo no cuenta con soat, ni con tecno mecánica,
6	0807	OTILDE HERNANDEZ DE CAÑON	20-feb-15	BYU049	10	Por cuestiones médicas y ser adultos mayores junto con el esposo, tienen varias comorbilidades que les obliga a usar poco el vehículo.
7	0904	ANDRES FERNANDEZ CARDONA	03-may-17	JJL836	2	Desconocimiento de la frecuencia mínima, es docente y se encontraba ahorrando para viajar de vacaciones a Perú, Las veces que se desplazó por esta vía fue en Moto.
8	1082	NELSON NARANJO ACELAS	22-dic-14	BTZ961	2	El vehículo se motorio, Por inconvenientes mecánicos no se logró arreglar, duro dos meses por diferencias con el taller, se solucionó y luego la pandemia., solicita no le sea retirado el beneficio es ayuda para el almacén.
9	1105	FLOR BLANCA BUITRAGO PACHON	30-ene-15	RFM151	0	Solicita desactivación del Chip por venta del vehículo
10	1262	ANDRES ROBERTO PARDO LOZANO	21-ene-15	DAT526	0	Realizo Venta del vehículo, En Feb/2020 adquirió nuevo vehículo, solicita información para continuar con el procedimiento.
11	1308	JOSE ISMAEL VIVAS MUÑOZ	03-feb-15	BLB705	7	No considero necesario salir de Acacias, luego llego la pandemia y no quiso salir a exponerse.
12	1499	UMAIRA DIAZ SARAY	12-mar-15	IAC912	8	Venta del vehículo en Oct 2019
13	1535	MIGUEL ANTONIO VACA MENDOZA	28-ene-15	CCT609	0	Venta del vehículo en Ene/2018 e informa a la concesión, adquirió vehículo nuevo solicita información para nuevo beneficio.
14	1569	RUBIELA PARDO LEAL	26-abr-17	BON340	0	El vehículo ingresa al taller a latonería y pintura en Oct 2019, pero por cuestiones económicas no pude cancelar el total, solo a cuotas, terminando cuando inicia la pandemia.

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
15	1657	LILIANA JANETH JIMENEZ GUZMAN	09-ene-15	DAQ832	10	El vehículo sufre una avería mecánica y por cuestiones económicas, en abril de 2020 se renovó el soat
16	1988	LINA MARIA VILLAFANE SOGAMOSO	03-mar-15	KAK207	4	Por cuestiones de desempleo, solo uso el vehículo para llevar a la niña al colegio dentro de acacias.
17	2277	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ BAQUERO	16-oct-15	FHH637	6	Por cuestiones jurídicas por los pagos de impuestos en la Gobernación de Antioquia, se logró solucionar para continuar con el vehículo.
18	2361	DAVID LEANDRO SILVA MARTINEZ	05-oct-15	KGH508	0	En agosto de 2016 realizo venta del vehículo, informando a la concesión.
19	2760	HEIDY MARCELA HERRERA BONILLA	01-dic-15	DDC554	4	Por cuestiones de seguridad, Denuncia ante la Fiscalía
20	2827	ESTEFANY COLMENARES LEGUIZAMON	16-ene-18	RAQ644	0	Realizo venta del vehículo, actualmente tiene otro vehículo
21	2834	NAPOLEON ANDRES CORTES VALENCIA	23-dic-15	DJW296	6	El vehículo sufrió varias averías hasta realizar reparaciones volverá al uso normal.
22	2879	LINDA KATERINE MELO GAVIRIA	09-feb-16	DLR443	6	En Sep./2019 el hip fue removido en un lavadero involuntariamente, Se volvió a pegar, pero ya no pudo ser leído, es usuario frecuente, solicita información para instalar el chip.
23	3121	JOSE EUSEBIO BAQUERO PEREZ	30-mar-16	GCH834	4	El vehículo entro a latonería y pintura por seis meses, llego la pandemia y por esto el trabajo quedo suspendido.
24	3147	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ VARGAS	04-may-16	DYR193	2	El vehículo fue vendido, actualmente tiene otro vehículo, solicita información para continuar con el beneficio.
25	3186	BERTHA CECILIA MORA JARA	12-may-16	BSN385	0	Se realizo venta del vehículo e informo a la concesión hace varios meses entregando el chip
26	3195	RAFAEL ANCIZAR VANEGAS OLAYA	08-nov-17	RER456	0	En Jun/2018 realizo venta del vehículo, e informo a la concesión.

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
27	3242	JOHN WALTER RIVEROS VANEGAS	21-mar-17	DJW779	2	Realizo venta del vehículo, el actual no figura a nombre de él, viaja constantemente, solicita el chip para el nuevo vehículo.
28	3373	SERGEI MESA CASTAÑEDA	21-jul-16	IWN626	0	Se realizo venta del vehículo, solicita información para cambiar la tarjeta del beneficio para un nuevo vehículo.
29	3403	LUCY YAMILE VELASQUEZ ROJAS	02-mar-17	DJT913	10	Del 13/Ene al 10/Mar del presente año el vehículo se encontraba en el taller de la casa automotriz Nissan,
30	3550	MARYORY FAISOLI NAVARRO MURCIA	26-oct-16	DAT986	10	El chip asignado por la concesión se quemó, realizando pasadas, pero sin el chip, Por cuestiones laborales y demás no ha logrado solicitar reposición
31	3552	JHON EDILBERTO MONDRAGON HERNANDEZ	02-dic-16	DXY885	10	Solo hicieron falta dos pasadas, cree que fueron en enero por qué no puso pasar el vehículo
32	3553	JULY ANDREA RAMIREZ RODRIGUEZ	21-oct-16	DYG509	0	En May/2018 realizo venta del vehiculo e informo a la concesión.
33	3597	MARLON MONTAÑEZ LORZA	01-nov-16	COK521	0	El 24/Dic/2018 se realizó venta del vehículo e informo a la concesión
34	3705	LUIS ALFREDO CARDENAS BUITRAGO	24-ene-17	QGC411	2	Por cuestiones de salud, varias intervenciones quirúrgicas, se realiza venta el vehículo, por dificultades para conducir, actualmente está adquiriendo un nuevo vehículo para solicitar el cambio de vehículo.
35	3745	JOSE MANUEL TORRES MARTINEZ	25-abr-17	IZW071	0	Venta del vehículo, actualmente tiene otro vehículo solicita colocar el chip en el nuevo vehículo.
36	3896	LUZ MARINA MARTINEZ URREA	23-jun-17	NAB831	0	Venta del vehículo, actualmente tiene un nuevo vehículo, pero por cuestiones económicas no figura a nombre de la solicitante.
37	3935	SONIA ARGENI BERNAL HERNANDEZ	25-jul-17	ROL413	0	Por cuestiones económicas se ve en la necesidad de vender el vehículo

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
38	3955	JORGE RINCON SUAREZ	14-jul-17	ITW288	0	En Ago/2018 se realizó venta del vehículo y se informó a la concesión, devolviendo el Chip
39	3995	ERIKA DIANETH CONDE SANCHEZ	03-oct-17	INT848	0	El 06/Feb/2018 realiza entrega del chip por perdida total del vehículo, actualmente no tiene vehículo.
40	4072	GABRIEL ARMANDO GIRALDO LOPEZ	03-nov-17	BBZ449	6	Por cuestiones de Reparación general y cambio de panorámico vencido, Desde el 04/Dic/2019 el vehículo está en taller, Por Fondos económicos no se ha podido reparar, haciendo uso de otro vehículo, solicita beneficio para otro vehículo.
41	4492	CARLOS ALBERTO SANABRIA GRANADOS	12-jul-18	HIX762	0	Por cuestiones de salud, por un largo periodo y condiciones económicas Vendió el vehículo.

Es de anotar que este seguimiento corresponde al periodo comprendido entre septiembre de 2019 a febrero de 2020, periodo en el cual no se había aún declarado el estado de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid – 19. Por lo anterior, esperamos sus instrucciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido por la resolución. Para tal fin, enviamos copia de las justificaciones al incumplimiento de la frecuencia mínima, radicada por cada uno de los beneficiarios de la tarifa diferencial del peaje de Ocoa.

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.02.21 14:44:14 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: (41) folios comunicaciones recibidas usuarios.

Copia: Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyectó: Diana Dueñas

Reviso: Ing. Oscar Ordoñez Salazar Director de Operaciones
Magda Atuesta Asistente de operación y tarifas diferenciales

Rad. B

BOGOTA-D.C., 11 de Marzo de 2021



Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20214090276102

Fecha: 11/03/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: UTM-V-4549 RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO ANI NO. 20215000060171 (RAD. CI-6768) SOLICITUD

Cordial saludo,

respuesta a comunicación con radicado ani no. 20215000060171 (rad. ci-6768) solicitud concepto. retiro beneficio tarifa diferencial peaje ocoa. comunicación no. 02-01-20210216000000514 con radicado ani no. 20214090197672 de 22 de febrero de 2021. proyecto malla vial meta ip. contrato de concesión no. 004 de 2015. contrato de interventoría no. 251 de 2015

retiro beneficio tarifas diferenciales peaje ocoa

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL META UTMV

Documento de Identidad No. 9008548993

Dirección: CARRERA 13A No 34 59 PISO 5 Y 6

Teléfono: 3142127164

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electrónico: director251@interv4g.com

Correo electrónico de Notificación: director251@interv4g.com

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Bogotá D.C.,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

11/03/2021 - 07:57



Radicado # UTM-V-4549

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: 0

GCRM5559

Ingeniero

ROLANDO CASTRO RINCON

Experto G3-07 – Vicepresidencia Ejecutiva

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a comunicación con Radicado ANI No. 20215000060171
(Rad. CI-6768) Solicitud concepto. Retiro beneficio tarifa diferencial
Peaje Ocoa. Comunicación No. 02-01-20210216000000514 con
Radicado ANI No. 20214090197672 de 22 de febrero de 2021. Proyecto
Malla Vial Meta IP. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Contrato de
Interventoría No. 251 de 2015

Tema: Retiro beneficio tarifas diferenciales peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Castro:

En cumplimiento de nuestros compromisos de vigilancia y control adquiridos en virtud del Contrato de Interventoría No. 251 de 2015 en relación con el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015 cuyo alcance es: **"los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Malla Vial del Meta"**, mediante la presente nos permitimos dar alcance a la comunicación del asunto, analizando específicamente la procedencia del retiro de las tarifas diferenciales teniendo en cuenta la pandemia

"Es de anotar que este seguimiento corresponde al periodo comprendido entre septiembre de 2019 a febrero de 2020, periodo en el cual no se había aún declarado el estado de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid – 19. Por lo anterior, esperamos sus instrucciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido por la resolución."

CAPITULO PRIMERO ANTECEDENTES

1.1 SOBRE LA PANDEMIA COVID-19 A NIVEL MUNDIAL

- 1.1.1 El **31 de diciembre de 2019, se presentó la primera alerta** por la Organización Mundial de la Salud –OMS– que anunciaba la existencia de un nuevo virus en la ciudad de Wuhan, en China¹.
- 1.1.2 El **11 de enero de 2020, se reportó el primer caso de una persona fallecida en China** como consecuencia de la aparición del virus².
- 1.1.3 El **13 de enero de 2020, la OMS informó el primer caso de una persona infectada fuera de China**, en Tailandia. Se trataba de una persona con neumonía leve que regresaba de un viaje a Wuhan³.
- 1.1.4 Posteriormente, se reportaron casos de contagio por el coronavirus en otras partes de Asia como Japón, Corea del Sur, Tailandia y Taiwán⁴.
- 1.1.5 El 17 de enero de 2020, Estados Unidos anunció el establecimiento de **pruebas de detección en tres de sus aeropuertos** más importantes⁵.
- 1.1.6 En igual sentido, cuatro días después, varios países, entre los que se encontraban Tailandia, Hong Kong, Singapur, Australia y Rusia, **intensificaron los controles sobre la llegada de vuelos desde zonas de riesgo**⁶.
- 1.1.7 El 21 de enero de 2020, se anunció un **primer caso sospechoso en Australia**, así como en los Estados Unidos⁷.
- 1.1.8 A mediados del mes de enero, la ciudad de Wuhan, que cuenta con 11 millones de habitantes, fue sometida a **aislamiento estricto**⁸.

¹ Portafolio. *El nuevo virus que tiene en alerta al mundo*. 22 de enero de 2020. Tomado de: <https://www.portafolio.co/internacional/el-virus-que-tiene-en-alerta-al-mundo-537326> el 14 de abril de 2020.

² Íbidem.

³ Íbidem.

⁴ Íbidem.

⁵ Íbidem.

⁶ Íbidem.

⁷ Íbidem.

⁸ Semana. *Wuhan, la ciudad donde explotó el coronavirus, empieza a levantar su aislamiento*. 27 de marzo de 2020. Tomado de: <https://www.semana.com/mundo/articulo/wuhan-la-ciudad-donde-explota-el-coronavirus-empieza-a-levantar-su-aislamiento/659616> el 14 de abril de 2020.

- 1.1.9 El 22 de enero de 2020, en un comité de emergencia convocado por la OMS, la entidad aseguró que el coronavirus de **Wuhan aún no se consideraba una emergencia de salud pública de importancia internacional**⁹.
- 1.1.10 El 28 de enero de 2020, se informó sobre los dos primeros **casos autóctonos** de contagio fuera del territorio chino, uno en Alemania y otro en Japón.
- 1.1.11 El 29 de enero de 2020, las estadísticas anunciaban que el mencionado virus **superó el número de infectados registrados durante la epidemia del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS)**¹⁰.
- 1.1.12 El 30 de enero de 2020, París **anunció un sexto caso** de contagio por el coronavirus en Francia, el primer caso de contaminación en suelo francés. Por su parte, Rusia anunció el **cierre de su frontera** con China¹¹.
- 1.1.13 Ese mismo día, la OMS declaró la **Emergencia de Salud Pública de Alcance Internacional** debido al mencionado coronavirus¹².
- 1.1.14 Según el Ministerio de Salud el coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) leve o grave, en personas y animales¹³.
- 1.1.15 El 11 de febrero de 2020 la OMS nombró el coronavirus como COVID-19¹⁴.
- 1.1.16 El coronavirus denominado COVID-19 se definió como una cepa de la familia de coronavirus, la cual produce fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general y dificultad para respirar¹⁵.
- 1.1.17 Según la información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el COVID- 19 se transmite cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa

⁹ Organización Mundial de la Salud. *Declaración sobre la reunión del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote de nuevo coronavirus (2019-nCoV)*. 23 de enero de 2020. Tomado de: [https://www.who.int/es/news-room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news-room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov)) el 14 de abril de 2020.

¹⁰ El mundo. *El nuevo coronavirus ya ha infectado a más personas que el SARS*. 29 de enero de 2020.

¹¹ Portafolio. *Cronología de la expansión del coronavirus*. 02 de febrero de 2020. Tomado de: <https://www.portafolio.co/internacional/cronologia-de-la-expansion-del-coronavirus-537678> el 14 de abril de 2020.

¹² Crónica Global. *La OMS declara la alerta sanitaria global por el coronavirus*. 31 de enero de 2020. Tomado de: https://cronicaglobal.elespanol.com/vida/oms-declara-alerta-global-internacional-coronavirus_313919_102.html el 14 de abril de 2020.

¹³ Ministerio de Salud. *ABECÉ – NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) DE CHINA*. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/abece-coronavirus.pdf> el 14 de abril de 2020.

¹⁴ Organización Mundial de la Salud. *Los nombres de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y del virus que la causa*.

¹⁵ Organización Mundial de la Salud. *Coronavirus*. Tomado de: <https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus> el 14 de abril de 2020.

partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas¹⁶.

2.3. SOBRE EL CORONAVIRUS A NIVEL NACIONAL Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO Y DEMÁS AUTORIDADES

- 2.3.1. El 24 de febrero de 2020, el Ministerio del Trabajo en Colombia profirió la Circular N.º 017, dirigida a las entidades administradoras de riesgos laborales, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado, en la que se establecieron los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos producidos por el COVID-19.
- 2.3.2. El **6 de marzo de 2020, se confirmó el primer caso de coronavirus en Colombia.**
- 2.3.3. Desde esa fecha, la cifra de contagiados ha aumentado exponencialmente, siendo, a la fecha más de 3.977¹⁷ casos confirmados en el país.
- 2.3.4. Debido a lo anterior, el Gobierno Nacional y a las autoridades locales, han implementado medidas de carácter político, administrativo y sanitario para contener la expansión del virus que afecta, entre otros, **la libre circulación de las personas en el país.**
- 2.3.5. El 10 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidieron la Circular N.º 018 de 2020, en virtud de la cual, se dieron a conocer **las acciones de contención ante una propagación del COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.**
- 2.3.6. El mismo 10 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, profirió la Resolución N.º 380 de 2020, mediante la cual, **se adoptaron medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19.**
- 2.3.7. El 11 de marzo de 2020, la OMS calificó como **pandemia** al brote del coronavirus denominado COVID-19¹⁸

¹⁶ Ministerio de Salud. *ABECÉ – NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) DE CHINA*. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/abece-coronavirus.pdf> el 14 de abril de 2020.

¹⁷ Ministerio de Salud. Casos confirmados a fecha 20 de abril de 2020. Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx el 16 de abril de 2020.

¹⁸ Organización Mundial de la Salud. *Alocución de apertura del Director General de la OMS en la Rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020*. 11 de marzo de 2020. Tomado de <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020> el 15 de abril de 2020.

- 2.3.8. El 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución N.º 385 de 2020, mediante la cual, se **declaró la emergencia sanitaria a causa de coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas para hacerle frente.**
- 2.3.9. En la misma fecha, el Presidente de la República expidió la Directiva Presidencial N.º 2 de 2020, dirigida a los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, contentiva de **medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.**
- 2.3.10. El 14 de marzo de 2020, la ANI emitió la Circular N.º 09 de 2020, dirigida a las Concesiones e Interventorías, por medio de la cual, **se remitieron las medidas fijadas por el Gobierno Nacional ante la presencia del COVID-19** (Circular 017 de 2020, Circular 018 de 2020 y Resolución 380 de 2020, antes relacionadas). Al final de dicha circular, la ANI señaló que es *"responsabilidad de todos adoptar las medidas necesarias para combatir el brote y evitar que el virus se propague"*.
- 2.3.11. El día 16 de marzo de 2020, el presidente de la República expidió el Decreto N.º 412 de 2020, por medio del cual se dictaron normas para la conservación del orden público, la salud pública y se dictaron otras disposiciones. Entre las cuales, se decretó el cierre de los pasos marítimos, terrestres y fluviales de fronteras con la República de Panamá, Ecuador, Perú y Brasil a partir de las 0:00 horas del día 17 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2020.
- 2.3.12. En esta misma fecha, la ANI expidió la Circular N.º 011 de 2020, dirigida a las Concesiones e Interventorías en todos los modos de transporte, por medio de la cual la ANI impartió lineamientos adicionales como medidas preventivas para evitar el contagio y propagación del COVID-19, dentro de los cuales se encontraban: uso de tapabocas y guantes para el personas que tenga contacto con usuarios; limpieza permanente; implementación de mecanismos de control para evitar la propagación; seguimiento del protocolo del Ministerio de Salud en caso de enfermedad; divulgación de las campañas digitales del Ministerio de Salud; entregar un informe diario a la ANI sobre la implementación de las medidas; y cumplimiento de los protocolos de los Ministerios de Transporte y de Salud, así como de la Aerocivil y la Superintendencia de Transporte.
- 2.3.13. El 17 de marzo de 2020, el Gobierno nacional expidió el Decreto N.º 417 de 2020, por el cual, **se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional**, con ocasión de la mencionada pandemia.
- 2.3.14. El 22 de marzo de 2020 el Presidente de la República expidió el Decreto N.º 457, declarando cuarentena total en Colombia a partir de las 00:00 horas del 25 de marzo y hasta las 00:00 horas del 13 de abril del 2020. Término durante el cual la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional quedó limitada. Sin embargo, este decreto trajo consigo 34 excepciones en virtud de las cuales las personas podían circular.

CAPITULO SEGUNDO

CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA

2.1 Establece el Artículo 3 de la Resolución 3126 del 2014 los requisitos para tener derecho al beneficio de la tarifa especial en el peaje Ocoa y el procedimiento para la asignación, en los siguientes términos:

VEHÍCULOS PARTICULARES

1. Certificado de tradición y libertad del inmueble del solicitante o copia autentica del contrato de arrendamiento a nombre del solicitante o su conyugue o familiar en primer grado de consanguinidad.
2. Acreditar la titularidad de máximo un (1) vehículo de servicio particular por residente solicitante ya sea propietario del bien mueble o arrendatario, en su defecto a nombre de su conyugue o familiar en primer grado de consanguinidad.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del solicitante.
4. Fotocopia de la licencia de conducción vigente del solicitante.
5. Fotocopia de la licencia de transito del vehículo vigente, para el cual requiere el beneficio, a nombre del solicitante.
6. Fotocopia del SOAT del vehículo vigente.
7. No tener sanciones por infracción a las normas de tránsito.

2.2. Teniendo en cuenta la citada reglamentación el Concesionario verificó el cumplimiento de los requisitos para el periodo contemplado entre el **septiembre de 2019 y febrero de 2020, lapso durante el cual como se vio en los antecedentes no había sido declarada la pandemia ni había sido impuesta ninguna limitación a la circulación de los ciudadanos.**

II- FRECUENCIA MÍNIMA

Para acceder y mantener el beneficio de la tarifa especial, el propietario del vehículo deberá transitar por la estación de peaje Ocoa, con una frecuencia mínima de un (1) viaje (ida y vuelta) al mes, equivalente a dos (2) pasadas por el peaje.

En el evento de no cumplir con un promedio mensual de dos (2) pasos durante los últimos seis (6) meses, el beneficio otorgado será suspendido por la Agencia nacional de infraestructura, quien informará al beneficiario para que en un término de quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación, aporte los documentos que justifiquen el no cumplimiento de la frecuencia mínima establecida.

Vencido este término, la agencia nacional de infraestructura decidirá si se mantiene o no el beneficio de la tarifa especial. En todo caso, la decisión deberá ser informada al concesionario y al beneficiario.

El usuario que ha perdido el beneficio podrá enviar nuevamente su solicitud a la agencia transcurridos seis (6) meses de retirado el beneficio. Así mismo, para reasignación de un cupo, el solicitante podrá enviar su solicitud a la agencia nacional de infraestructura, remitiendo en ambos casos los documentos descritos en el Artículo 3 de la presente resolución según el caso, para acceder y mantener la tarifa diferencial. En caso de no existir cupo. El solicitante ingresara a una lista de espera.

2.3 En la siguiente tabla se relacionan los beneficiarios de la tarifa diferencial que no cumplieron con los pasos mínimos por la estación de peaje Ocoa definidos en la Resolución 3126 de 2014, en el periodo comprendido entre **septiembre de 2019 y febrero de 2020** y Que en su momento fueron objeto de requerimiento por no cumplir con el requisito incluyendo la justificación de su incumplimiento.

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
1	0216	SANDRA PATRICIA CASTILLO CRISTANCHO	09-dic-14	DXY741	0	Informo al concesionario en Feb/2019 venta del vehículo.
2	0250	LUIS ALFONSO RIVEROS GARZON	05-feb-15	BZV173	4	Por situaciones médicas del solicitante y la esposa se vieron en la obligación de estar en Bogotá por un tiempo, Luego por el cierre de la vía, aunque viaja es solo en servicio público por que el vehículo por la antigüedad tiene unas fallas mecánicas.
3	0370	AMANDA ESMERALDA CASTILLO FLECHAS	16-dic-14	BTM140	0	El vehículo fue vendido hace, más de 5 años e informo a la concesión.
4	0371	CESAR ELADIO VELASQUEZ VELASQUEZ	19-dic-14	ZZN185	0	Informo al concesionario Oct/2018 venta del vehículo.
5	0519	LUZ ANGELA ORTIZ ROZO	04-may-17	CRD884	0	El vehículo no cuenta con Soat, ni con tecno mecánica,
6	0807	OTILDE HERNANDEZ DE CAÑON	20-feb-15	BYU049	10	Por cuestiones médicas y ser adultos mayores junto con el esposo, tienen varias comorbilidades que les obliga a usar poco el vehículo.
7	0904	ANDRES FERNANDEZ CARDONA	03-may-17	JJL836	2	Desconocimiento de la frecuencia mínima, es docente y se encontraba ahorrando para viajar de vacaciones a Perú, Las veces que se desplazó por esta vía fue en Moto.
8	1082	NELSON NARANJO ACELAS	22-dic-14	BTZ961	2	El vehículo se motorio, Por inconvenientes mecánicos no se logró arreglar, duro dos meses por diferencias con el taller, se solucionó y luego la pandemia., solicita no le sea retirado el beneficio es ayuda para el almacén.

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
9	1105	FLOR BLANCA BUITRAGO PACHON	30-ene-15	RFM151	0	Solicita desactivación del Chip por venta del vehículo
10	1262	ANDRES ROBERTO PARDO LOZANO	21-ene-15	DAT526	0	Realizo Venta del vehículo, En Feb/2020 adquirió nuevo vehículo, solicita información para continuar con el procedimiento.
11	1308	JOSE ISMAEL VIVAS MUÑOZ	03-feb-15	BLB705	7	No considero necesario salir de Acacias, luego llego la pandemia y no quiso salir a exponerse.
12	1499	UMAIRA DIAZ SARAY	12-mar-15	IAC912	8	Venta del vehículo en Oct 2019
13	1535	MIGUEL ANTONIO VACA MENDOZA	28-ene-15	CCT609	0	Venta del vehículo en Ene/2018 e informa a la concesión, adquirió vehículo nuevo solicita información para nuevo beneficio.
14	1569	RUBIELA PARDO LEAL	26-abr-17	BON340	0	El vehículo ingresa al taller a latonería y pintura en Oct 2019, pero por cuestiones económicas no pudo cancelar el total, solo a cuotas, terminando cuando inicia la pandemia.
15	1657	LILIANA JANETH JIMENEZ GUZMAN	09-ene-15	DAQ832	10	El vehículo sufre una avería mecánica y por cuestiones económicas, en abril de 2020 se renovó el soat
16	1988	LINA MARIA VILLAFANE SOGAMOSO	03-mar-15	KAK207	4	Por cuestiones de desempleo, solo uso el vehículo para llevar a la niña al colegio dentro de acacias.
17	2277	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ BAQUERO	16-oct-15	FHH637	6	Por cuestiones jurídicas por los pagos de impuestos en la Gobernación de Antioquia, se logró solucionar para continuar con el vehículo.
18	2361	DAVID LEANDRO SILVA MARTINEZ	05-oct-15	KGH508	0	En agosto de 2016 realizo venta del vehículo, informando a la concesión.
19	2760	HEIDY MARCELA HERRERA BONILLA	01-dic-15	DDC554	4	Por cuestiones de seguridad, Denuncia ante la Fiscalía
20	2827	ESTEFANY COLMENARES LEGUIZAMON	16-ene-18	RAQ644	0	Realizo venta del vehículo, actualmente tiene otro vehículo
21	2834	NAPOLEON ANDRES CORTES VALENCIA	23-dic-15	DJW296	6	El vehículo sufrió varias averías hasta realizar reparaciones volverá al uso normal.
22	2879	LINDA KATERINE MELO GAVIRIA	09-feb-16	DLR443	6	En Sep./2019 el chip fue removido en un lavadero involuntariamente, Se volvió a pegar, pero ya no pudo ser leído, es usuario frecuente, solicita información para instalar el chip.
23	3121	JOSE EUSEBIO BAQUERO PEREZ	30-mar-16	GCH834	4	El vehículo entro a latonería y pintura por seis meses, llego la pandemia y por esto el trabajo quedo suspendido.
24	3147	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ VARGAS	04-may-16	DYR193	2	El vehículo fue vendido, actualmente tiene otro vehículo, solicita información para continuar con el beneficio.

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
25	3186	BERTHA CECILIA MORA JARA	12-may-16	BSN385	0	Se realizó venta del vehículo e informo a la concesión hace varios meses entregando el chip
26	3195	RAFAEL ANCIZAR VANEGAS OLAYA	08-nov-17	RER456	0	En Jun/2018 realizo venta del vehículo, e informo a la concesión.
27	3242	JOHN WALTER RIVEROS VANEGAS	21-mar-17	DJW779	2	Realizo venta del vehículo, el actual no figura a nombre de él, viaja constantemente, solicita el chip para el nuevo vehículo.
28	3373	SERGEI MESA CASTAÑEDA	21-jul-16	IWN626	0	Se realizó venta del vehículo, solicita información para cambiar la tarjeta del beneficio para un nuevo vehículo.
29	3403	LUCY YAMILE VELASQUEZ ROJAS	02-mar-17	DJT913	10	Del 13/Ene al 10/Mar del presente año el vehículo se encontraba en el taller de la casa automotriz Nissan,
30	3550	MARYORY FAISOLI NAVARRO MURCIA	26-oct-16	DAT986	10	El chip asignado por la concesión se quemó, realizando pasadas, pero sin el chip, Por cuestiones laborales y demás no ha logrado solicitar reposición
31	3552	JHON EDILBERTO MONDRAGON HERNANDEZ	02-dic-16	DXY885	10	Solo hicieron falta dos pasadas, cree que fueron en enero por qué no puso pasar el vehículo
32	3553	JULY ANDREA RAMIREZ RODRIGUEZ	21-oct-16	DYG509	0	En May/2018 realizo venta del vehículo e informo a la concesión.
33	3597	MARLON MONTAÑEZ LORZA	01-nov-16	COK521	0	El 24/Dic/2018 se realizó venta del vehículo e informo a la concesión
34	3705	LUIS ALFREDO CARDENAS BUITRAGO	24-ene-17	QGC411	2	Por cuestiones de salud, varias intervenciones quirúrgicas, se realiza venta el vehículo, por dificultades para conducir, actualmente está adquiriendo un nuevo vehículo para solicitar el cambio de vehículo.
35	3745	JOSE MANUEL TORRES MARTINEZ	25-abr-17	IZW071	0	Venta del vehículo, actualmente tiene otro vehículo solicita colocar el chip en el nuevo vehículo.
36	3896	LUZ MARINA MARTINEZ URREA	23-jun-17	NAB831	0	Venta del vehículo, actualmente tiene un nuevo vehículo, pero por cuestiones económicas no figura a nombre de la solicitante.
37	3935	SONIA ARGENTI BERNAL HERNANDEZ	25-jul-17	ROL413	0	Por cuestiones económicas se ve en la necesidad de vender el vehículo
38	3955	JORGE RINCON SUAREZ	14-jul-17	ITW288	0	En Ago/2018 se realizó venta del vehículo y se informó a la concesión, devolviendo el Chip
39	3995	ERIKA DIANETH CONDE SANCHEZ	03-oct-17	INT848	0	El 06/Feb/2018 realiza entrega del chip por pérdida total del vehículo, actualmente no tiene vehículo.
40	4072	GABRIEL ARMANDO GIRALDO LOPEZ	03-nov-17	BBZ449	6	Por cuestiones de Reparación general y cambio de panorámico vencido, Desde el 04/Dic/2019 el vehículo está en taller, Por Fondos económicos no se ha podido reparar, haciendo uso de otro vehículo, solicita beneficio para otro vehículo.

Ítem	Solicitud	Beneficiario	Beneficio en operación desde	Placa	Total pasadas	Observaciones
41	4492	CARLOS ALBERTO SANABRIA GRANADOS	12-jul-18	HIX762	0	Por cuestiones de salud, por un largo periodo y condiciones económicas Vendió el vehículo.

De acuerdo con todo lo anterior y teniendo en cuenta que los beneficiarios listados, adquirieron el beneficio de conformidad con lo establecido en la resolución 0001130 del 28 de abril de 2015 y 3126 de 2014 y que están incumpliendo con uno de los requisitos establecidos en ellas, el cual es el de la frecuencia mínima. Consideramos que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la resolución, Lo cual es la pérdida del beneficio.

Cordialmente,

ANGELA MARIA
CABIELES CARO

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2021.03.11 14:24:49
-05'00'

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (0) (0) Folios y/o (0) Cd

C.C: Ing. Ángela Cuadros - Líder del equipo de Seguimiento Proyecto MVM IP - VE
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Yesica Arévalo B.
Elaboró: Ing. Yesica Arévalo B.
Cargo: Ing. Residente operativo